



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

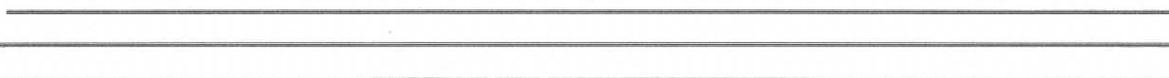


Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe ejecutivo definitivo de la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa período 2016-2017”





Informe ejecutivo definitivo de la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa período 2016-2017”

Antecedentes:

a) Del PAEOM

El Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento contiene la programación y presupuestación de las obras, servicios y mantenimientos que se ejecutarán durante un año en las 5 regiones. En el caso de la región Xalapa, en los ejercicios 2016 y 2017, se ejercieron recursos en obras y mantenimientos, de acuerdo a los diferentes fondos.

(Anexo 1)

Fondos		Ejercido	
		2016	2017
112, 115, 131, 132, 133, 276, 293, 294, 295, 277, 298, 732, 738, 763, 770, 775, 811, 812, 813, 814, 912, 922 y 953.	Fondo de Operac. Ord. Estratégico de Obra y Mnto., Fondo de Operac Ord. Estratégico UV, Eventos autofinanciables, Aportaciones, Comité Pro-mejoras, Incremento Matrícula 2011, FAM 2009 - 2015, Pro ExOEEES FED 2014, 2015, 2016, Subsidio Estatal Ordinario 2014-2017 e Ingresos Propios y Convenios	\$33,200,139.57	\$36,826,337.38

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV y VI, de la Ley Orgánica, 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 6 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General, con el oficio CG 1372/2017 del 20 de octubre de 2017, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), el inicio de la Auditoría “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa período 2016-2017” designando para ello al C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Director de Auditoría, al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, al C.P. Federico Libreros Grijalva y a la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.



Objetivo:

Revisar

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2016-2017, presentado por la DPCyM, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, sean acordes a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos 2016, N°. 001/2016, 004/2016, 006/2016, 011/2016, 013/2016, 045/2016, 057/2016, 058/2016, 067/2016, 074/2016, 079/2016 y 081/2016 y de los contratos 2017, N°. 002 y 011-B, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
3. Conciliar los resultados obtenidos con los Departamentos de Construcción y Mantenimiento y, en su caso, con la Contratista, dejando constancia, en minutas de verificación física, de cada concepto seleccionado.

Alcance:

En la revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, con corte al 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo al oficio con folio N°. TBPQ7376-17 enviado vía Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES), la DPCyM notificó que para la región Xalapa, suscribió un total de 17 contratos de obra pública durante el período 2017 y 37 durante el ejercicio 2016. De la revisión realizada por este órgano interno de control, se excluyeron 6 contratos (1 del 2017 y 5 del 2016) por ser revisados en auditorías de seguimiento de la



Sala de Conciertos Tlaqná y se incluyeron a la lista 6 contratos del 2014 porque las obras aún están en proceso de ejecución o cierre administrativo. Por lo anterior, se determinó un **importe fiscalizable de \$48,204,018.52 sin IVA**, integrado por 16 contratos del 2017 por un monto de \$9,708,790.25, otros 32 contratos del 2016 por \$35,729,538.75 y 6 del 2014 por \$2,765,689.52. (**Anexo 2**)

Se revisaron **documentalmente** los expedientes unitarios de 35 contratos; 24 contratados en la modalidad de adjudicaciones directas y 11 en la de invitación a cuando menos 3 personas, abarcando las etapas de contratación, convenios, addendum, bitácoras y demás documentación complementaria de los expedientes unitarios, seleccionando como muestra: 9 del año 2017 por \$7,436,645.00 sin IVA, 20 de 2016 por \$30,518,381.28 sin IVA y 6 de 2014 por \$2,765,689.52 sin IVA, por continuar en proceso de ejecución o en proceso de cierre administrativo, sumas que hacen un total **fiscalizado de \$40,720,715.80 sin IVA**, equivalente al 76.49% de lo contratado por la DPCyM para la región Xalapa. (**Anexo 2**)

Para la **revisión física**, de 35 contratos, se seleccionaron 14 de los ejercicios 2017 y 2016 con un importe de \$26,284,359.64, sin IVA, tomándose una muestra de 291 conceptos que suman un **importe fiscalizado de \$14,198,888.36, sin IVA**, equivalente al 54.02% del monto total contratado, verificando los programas de obra, los presupuestos, las estimaciones y números generadores de los trabajos, conciliando los conceptos pagados y ejecutados físicamente, considerando los avances programados, la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por la Supervisión de Obra Pública y autorizados para su pago por la DPCyM. (**Anexo 2**)

Período:

El período contractual revisado comprendió del 13 de octubre del 2014 al 4 de octubre del 2017.

**Resultados:****Observación N° 1: Faltante de 592 documentos en la integración de 35 expedientes unitarios, correspondientes a 35 contratos de obra (No solventada)**

De la revisión a 35 expedientes unitarios de contratos de obra, se determinó que 592, del total de 2,196 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 26.96% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje
		Faltantes	Total	
35	Contratos de obra	592	2,196	26.96%

Destaca por su importancia la falta de documentos **para los contratos**, como Bitácora de obra (21/35), Acta administrativa de finiquito (19/32), Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia (22/32), Garantía de vicios ocultos (18/32), Finiquito de obra (21/32), Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (16/20), Aviso de terminación de la obra de la contratista a la DPCyM (14/32), Acta de entrega-recepción de los trabajos de la contratista a la DPCyM (12/32), (**Anexo 3**)

Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$15.59 miles de pesos en 4 contratos (No solventada)

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 4 contratos, determinándose pagos de más a 4 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$15,593.67 sin IVA. (**Anexo 4**)

Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 5 contratos, por atrasos que van de 6 meses y 23 días hasta 1 año, 11 meses y 8 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados (No solventada)

Se observaron atrasos que van de 6 meses y 23 días hasta 1 año, 11 meses y 8 días en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de 5 contratos, sin que al 2 de mayo del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubiera aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras siguientes. (**Anexo 5**)



Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de \$466.3 miles de pesos en 3 contratos de obra (No solventada)

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 3 contratos de obra de la región Xalapa, que **no han sido amortizados** en su totalidad, por un monto de **\$466,392.47**, teniendo, al 2 de mayo de 2018, desde 8 meses y 24 días hasta 2 años 3 meses y 20 días de antigüedad, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. **(Anexo 6)**

Observación N° 5: No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N°. 067/2016 y 081/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de \$6.19 mdp sin IVA (No solventada)

Para el caso de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-067/2016 y UV-DPCM/C-IR-081/2016, ejercidos con recurso federal, por un monto de \$6,199,179.65, sin IVA, no cuentan con bitácora electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). **(Anexo 7)**

Observación N° 6: Incumplimiento normativo y del proceso de adjudicación del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-011-B/2017, suscrito mediante adjudicación directa, sin Dictamen de justificación (No solventada)

Del análisis al expediente unitario del contrato No. UV-DPCM/C-AD-011-B/2017 correspondiente a la construcción del edificio para el Centro de Investigaciones Cerebrales (CICE), por un monto de \$3,013,913.19 sin IVA, se observó que fue adjudicado directamente, sin realizar el proceso de invitación a cuando menos 3 personas ni evidencia documental del Dictamen de justificación de excepción. **(Anexo 8)**



Observación N° 7: No se ha llevado a cabo el concurso calendarizado por invitación a cuando menos 3 personas de 4 obras por un monto de \$10.68 mdp, ni se informó al Comité del cambio de 2 obras que fueron adjudicadas directamente, en el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017 (No solventada)

De acuerdo con el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017, aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria PAEOM 2017, al 31 de diciembre de 2017, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento no ha realizado 4 concursos por Invitación a cuando menos 3 personas para adjudicación de obras, resultando un monto sin contratar y ejercer de \$10,680,000.00 con IVA incluido. Tampoco informó al Comité de Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana del cambio de 2 obras que fueron adjudicadas directamente. **(Anexo 9)**

Conclusiones

Como resultado del análisis de la información presentada para solventación, indicada en las Cédulas de Observaciones Definitivas, se determinó que de un total de 7 observaciones formuladas, **no se solventaron** las 6 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4, 5, 6 y 7) y de la de carácter económico (N°. 2), se aclaró la cantidad de \$139,556.00 (Ciento treinta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), se recuperaron \$15,488.62 (Quince mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 62/100 M.N.) más los intereses generados y **no se solventaron \$15,593.67** (Quince mil, quinientos noventa y tres pesos 67/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados. Por lo anterior, el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente a las observaciones que se enuncian a continuación, verificando que se atiendan:

1. Falta de evidencia documental de 592 documentos en 35 expedientes unitarios de obra.
2. De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$15.59 miles de pesos.
3. Incumplimiento normativo y contractual de 5 contratos, por atrasos que van de 6 meses y 23 días hasta 1 año, 11 meses y 8 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados.
4. Anticipos no amortizados por un monto de \$466.3 miles de pesos en 3 contratos de obra.



5. No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N° 067/2016 y 081/2016.
6. Incumplimiento normativo y del proceso de adjudicación del contrato N°. 011-B/2017, suscrito mediante adjudicación directa, sin Dictamen de justificación.
7. No se ha llevado a cabo el concurso calendarizado por invitación a cuando menos 3 personas de 4 obras por un monto de \$10.68 mdp, ni se informó al Comité del cambio de 2 obras que fueron adjudicadas directamente, en el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM) 2017.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 9 de mayo de 2018

BooTly

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General